

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ALEGRÍA-DULANTZI****Corrección de error en la publicación del anuncio 2020-692, relativo a la aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora de las tasas por la prestación de servicios públicos y la realización de actividades administrativas en lo relativo a los servicios y actividades culturales y deportivas**

Publicado por error el 9 de marzo de 2020 en el BOTHA número 28 el anuncio 2020-692 y debiendo publicarse el mismo el 13 de marzo de 2020 en el BOTHA número 30, se procede en esta fecha a su publicación íntegra, surtiendo dicho anuncio efectos a partir de esta última.

Atentamente

Vitoria-Gasteiz, a 12 de marzo de 2020

*El Jefe de Servicio de Secretaría Técnica y Atención Ciudadana*  
**DANIEL MARTÍNEZ MONGE**

**AYUNTAMIENTO DE ALEGRÍA-DULANTZI****Aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora de las tasas por la prestación de servicios públicos y la realización de actividades administrativas en lo relativo a los servicios y actividades culturales y deportivas**

La corporación, en sendas sesiones, celebradas los días 12 de febrero y 11 de marzo de 2020, acordó aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza siguiente:

- Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por la prestación de servicios públicos y la realización de actividades administrativas en lo relativo a los servicios y actividades culturales y deportivas.

Lo que se hace público a efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOTHA; haciéndose constar que de no presentarse reclamación alguna contra el citado acuerdo, transcurrido el periodo de exposición, se considerará definitivamente adoptado.

En Alegría-Dulantzi, a 12 de marzo de 2020

*El Alcalde*  
**JOSEBA KOLDO GARITAGOITIA ODRIA**